



"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU
 ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y
 LIQUIDACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL
 SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1592 DE LA
 URBANIZACION POPULAR VILLA LA PAZ DEL DISTRITO DE SULLANA,
 PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2507466.**

ACTA 05-2024/AS-SM-33-2024-MPS-CS-1

> SOBRE LA INFORMACION GENERAL: -----

En la ciudad de Sullana, siendo las 10 horas y 45 minutos del día 18 de DICIEMBRE del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 501-2024-MPS/GM de fecha 26 de noviembre del 2024, **encargado de la preparación, conducción y realización** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de una persona natural o jurídica para **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1592 DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA LA PAZ DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2507466**; cuyo valor referencial de la consultoría de obra es de **S/ 115,584.19** (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES) incluido el IGV, Con precios vigentes al mes de SETIEMBRE del 2024, con el plazo de ejecución de ciento cincuenta (**150**) días calendarios, que comprende ciento veinte (120) días calendarios la supervisión de obra y treinta (30) días calendario la liquidación de la obra; y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) y con el sistema de contratación de a ESQUEMA MIXTO (La supervisión de obra a TARIFAS y la Liquidación de la obra a SUMA ALZADA). **A fin de efectuar LA VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS** realizadas vía electrónica, y en acto privado para la ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS.

> SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: -----

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias vigentes, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS			DEPENDENCIA
PRESIDENTE	Ing. GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO	TITULAR	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA - PIURA



"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PRIMER MIEMBRO	Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA	TITULAR	X	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. JULIO CESAR YNGA LEAÑO	TITULAR	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

▶ DETALLE SOBRE EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	16/12/2024	Válido
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10/12/2024	Válido
3	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	09/12/2024	Válido
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	10/12/2024	Válido
5	10457498204	CORTES ALMESTAR CARLOS CESAR	06/12/2024	Válido
6	10477896389	MARTINEZ SANTOS ENRIQUE	06/12/2024	Válido
7	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	06/12/2024	Válido
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	09/12/2024	Válido
9	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	06/12/2024	Válido
10	20568720432	CORPORACION KG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	11/12/2024	Válido
11	20601152011	GENERAL SERVICE FAMANZOE E.I.R.L.	06/12/2024	Válido
12	20607189090	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	09/12/2024	Válido
13	20610833820	SAIMONT INGENIEROS CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	09/12/2024	Válido

▶ DETALLE DE LOS POSTORES:

Siguiendo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las Bases Integradas, en el día y horario del MIERCOLES 17/12/2024 fecha de la presentación de ofertas (electrónicas); y verificando al día hábil siguiente vemos que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta de forma electrónica a través del SEACE V.3. Tal como indica el siguiente cuadro.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	ESTADO ELECTRONICO	NUM FOLIOS OFERTA
1	20607189090	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	17/12/2024 (22:03:06)	SI PRESENTO	215

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga





"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

respectiva de los archivos digitales del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores; el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases, teniendo como resultado:

> DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION: --

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su calificación; porque si contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo establecidos y solicitados en el CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO de la Sección Específica de las Bases Integradas como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A. Documentos para la Admisión de la Oferta	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI
OFERTA ADMITIDA		SI

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
c	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	SI

> CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: -----

o DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Habiendo obtenido el estado admitido de los postores, se procede a verificar los documentos de los postores si acreditan los "Requisitos de Calificación" que se



"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
 detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección específica de las bases integradas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i> SI ACREDITA CON CARTA.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

o DETALLE DE LAS OFERTAS TECNICAS QUE PASAN A EVALUACION:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.

➤ EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: -----

• DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

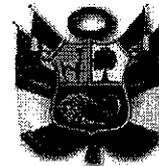
La evaluación de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas con el respectivo puntaje obtenido:

EVALUACIÓN TÉCNICA	
FACTORES:	POSTORES: LUAB INGENIERIA E.I.R.L.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1 VR). (70 PTOS)	Presenta: S/ 165,441.95 70 pts.
B. METOLOGIA PROPUESTA. (30 PTOS)	30 pts.
Total, Puntaje Evaluación Técnica	100puntos

• RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA:

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:





"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

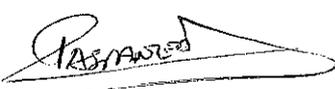
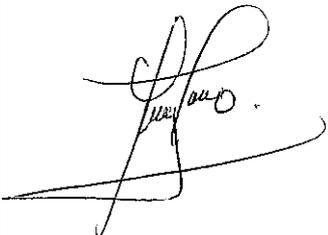
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

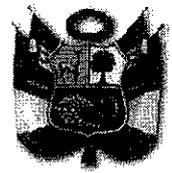
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	100 PUNTOS

ACUERDO ADOPTADO: *****

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas adjuntos que forman parte de la presente Acta.

Siendo las 12 horas y 20 minutos del día 18 de DICIEMBRE del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

 Ing. GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO, PRESIDENTE SUPLENTE	
 Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA, PRIMER MIEMBRO TITULAR	 Ing. JULIO CESAR YNGA LEÑO, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1592 DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA LA PAZ DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2507466.

ACTA 06-2024/AS-SM-33-2024-MPS-CS-1

> SOBRE LA INFORMACION GENERAL: -----

En la ciudad de Sullana, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 18 de DICIEMBRE del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 501-2024-MPS/GM de fecha 26 de noviembre del 2024, **encargado de la preparación, conducción y realización** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de una persona natural o jurídica para **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1592 DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA LA PAZ DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2507466**; cuyo valor referencial de la consultoría de obra es de **S/ 115,584.19** (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES) incluido el IGV, Con precios vigentes al mes de SETIEMBRE del 2024, con el plazo de ejecución de ciento cincuenta (**150**) días calendarios, que comprende ciento veinte (120) días calendarios la supervisión de obra y treinta (30) días calendario la liquidación de la obra; y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) y con el sistema de contratación de a ESQUEMA MIXTO (La supervisión de obra a TARIFAS y la Liquidación de la obra a SUMA ALZADA). **A fin** de APERTURAR Y EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO, de ser el caso.



> SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: ----

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias vigentes, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:



"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MIEMBROS				DEPENDENCIA
PRESIDENTE	Ing. GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO	TITULAR		SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente	X	
PRIMER MIEMBRO	Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA	TITULAR	X	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. JULIO CESAR YNGA LEAÑO	TITULAR	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

> DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: =====

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día miércoles 18 de DICIEMBRE del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	100 PUNTOS

> APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	S/ 115,584.19	100%

> EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

• PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS: =====

Acto seguido, se procede a asignar puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA
1	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	S/ 115,584.19	100%	100 puntos

> RESULTADOS FINALES: =====

De este modo, teniendo los resultados tanto de la EVALUACIÓN TÉCNICA como ECONÓMICA, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que



"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	PUNTAJE TECNICO [A]	COEFICIENTE TECNICO [B]	TOTAL, PUNTAJE TECNICO [C=A*B]	PUNTAJE ECONOMICO [D]	COEFICIENTE ECONOMICO [E]	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO [F=D*E]	PUNTAJE TOTAL [C+F]	ORDEN DE PRELACION
LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	100	0.80	80	100	0.20	20	100	PRIMERO

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	100 Puntos

- Así mismo se le asignará al puntaje la bonificación correspondiente según las bases integradas del presente procedimiento de selección.

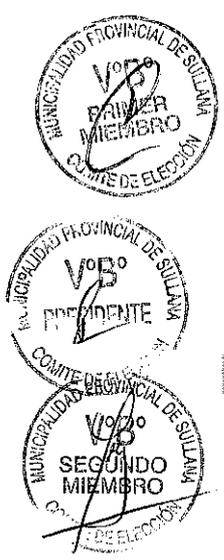
➤ PUNTAJE CON BONIFICACION		LUAB INGENIERIA E.I.R.L.
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		100.00 Puntos
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO Presenta
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, Anexo N° 11.	5.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION		105.00 Puntos
ORDEN PRELACION		1

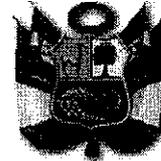
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: =====

De acuerdo con los resultados de la evaluación, **el postor ganador de la buena pro es: LUAB INGENIERIA E.I.R.L** con RUC N° 20607189090, adjudicándose por el monto de **115,584.19** (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES), incluyendo todos los impuestos de ley; para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1592 DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA LA PAZ DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2507466.

ACUERDO ADOPTADO *****

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, **OTORGAN LA BUENA PRO** al postor **LUAB INGENIERIA E.I.R.L**, así mismo se deja constancia que al





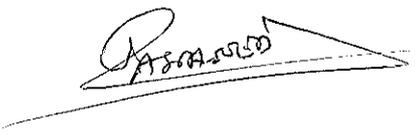
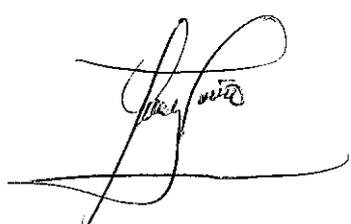
"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido, conforme lo dispuesto el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Siendo las 13 horas y 00 minutos del día 18 de DICIEMBRE del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

 <i>Ing. GUILLERMO CASTAÑEDA RIMBALDO,</i> PRESIDENTE	
 <i>Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA,</i> PRIMER MIEMBRO TITULAR	 <i>Ing. JULIO CESAR YNGA LEAÑO,</i> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR